



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

*"2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

Martes cinco de octubre de 2017.

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

Diputado **AMADEO MURILLO AGUILAR**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Secretario de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes de esta **XIV** Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; **101** fracción **II**, **103**, **109** y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento a consideración del pleno de esta asamblea **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy hago uso de la más alta Tribunal del Estado, para exponer una situación de suma importancia y que a todos los que hoy estamos presentes, estoy más que seguro será de sumo interés.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

Para el Estado de Baja California Sur, dada su singularidad geográfica, el tema y la actividad económica de comunicaciones y transportes se ha convertido en la espina dorsal de su problemática.

Durante la presente Legislatura, un servidor ha subido en más de tres ocasiones a esta Tribuna de la Soberanía Popular, ya sea para llevar a cabo un pronunciamiento o buscar un punto de acuerdo o reformar una iniciativa que beneficie o no lesione el legítimo y justo interés de asociaciones de transportistas, taxistas, o gremio similares y conexos, los cuales respetuosamente hasta el día de hoy lo han solicitado.

Para la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, en la cual participo en calidad de Secretario, se han girado de manera reiterada invitaciones a las autoridades ejecutivas del transporte en la Entidad, específicamente al Titular de la Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte, así como al Director de la Unidad de Transporte y Movilidad de dicha Secretaria, pertenecientes a la estructura orgánica del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sin embargo lamentablemente hasta el día de hoy, no hemos tenido respuesta de dichas autoridades.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

Al respecto existen dos problemáticas a saber y las cuales se trataran en la presente proposición de punto de acuerdo,

La primer problemática que se nos ha expuesto y que a su vez hemos trasmitido al Director de la Unidad de Transporte y Movilidad es en el sentido de la existencia de unidades de transportes operadas por las propias compañías hoteleras, las cuales prestan el servicio que les corresponde a las asociaciones de taxis, lesionando la materia laboral de estos y reduciendo visiblemente su capacidad de ingresos.

Así mismo las labores de los inspectores y vigilantes del transporte público en el Municipio de Los Cabos se ha sesgado a la parcialidad de estas transportadoras, lo cual ha generado malestar e inconformidad en el gremio antes aludido.

Quiero señalar que verdaderamente se está lesionado la economía de muchas familias del Municipio de Los Cabos, las cuales como ya se señaló encuentran notablemente reducidos sus ingresos ante esta competencia desleal y abusiva, ya que las compañías hoteleras captan de manera directa y cautivan al usuario no permitiendo siquiera que las taxistas locales tenga la mínima oportunidad de brindar el servicio, les pido de favor que pensemos en estas familias.

El segundo tema de malestar e inquietud en el gremio del transporte ha sido el doble discurso del Director de la Unidad de Transporte y Movilidad Lic. Jesús



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

Robles González, al anunciar la existencia de una nueva **“Ley de Movilidad para el Estado”**, la cual modifica substancialmente a la hoy vigente **“Ley de Transporte del Estado de Baja California Sur”**.

No obstante que este funcionario circula este rumor, cuando los propios integrantes de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, así como los integrantes del gremio de transportistas y asociaciones ciudadanas interesadas, hemos pedido información de manera directa, este afirma que no existe tal proyecto, pero por otro lado, sigue enunciando que los trabajos de dicha nueva Ley, ya están avanzados.

Esta situación genera incertidumbre fundada con el sector de los transportistas y en la ciudadanía en general, ya que se teme que llegue a este órgano legislativo un proyecto legislativo por parte del Ejecutivo, que al igual que la Ley de Asociaciones Publico Privada del Estado de Baja California Sur, no responda a los intereses generales, si no que su diseño venga amarrado para beneficio de unos cuantos.

Ciertamente como Congreso del Estado, tendremos la facultad en su oportunidad en caso de presentarse este proyecto de ley el llevar a cabo las modificaciones pertinentes y que atiendan al bienestar común de la ciudadanía, pero resulta tortuoso esta actitud de desinformación que solo genera descontento y malestar.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

Esta situación ya se trató de resolver por los canales oficiales a través de la suscripción de oficios, invitando a los ya citados funcionarios a tratar el asunto de forma democrática y publica, sin embargo como ya lo expresamos, estos no han hecho eco a nuestro llamado.

Compañeras y Compañeros Diputados, les pido que veamos este asunto con seriedad política, que no se perciba esta petición como una afrenta o confrontación de carácter político en contra del Poder Ejecutivo del Estado, no es así, tomemos conciencia que existe una problemática en el transporte y una desinformación generada por los funcionarios señalados, y que como representantes ciudadanos tenemos precisamente el imperativo de responder y atender a esta, sin otro ánimo, que la defensa de las causas ciudadanas.

Finalmente es pertinente señalar que esta propuesta está apegada a nuestro marco constitucional, ya que de conformidad en lo establecido en la fracción **XVII** del artículo **64** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y **148** de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, el Congreso del Estado está plenamente facultado para solicitar la comparecencia de Secretarios de Despacho y Funcionarios Públicos para que informen, cuando se discuta o estudie un negocio relativo a su dependencia, en esta virtud les pido ejerzamos esta



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

facultad constitucional de forma responsable y como ya lo señale, con la sana intención de brindar nuestro pleno respaldo a los intereses ciudadanos.

En consideración a todo lo antes expuesto solicito a las Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, su apoyo para la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN **XVII** DEL ARTÍCULO **64** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y **148** DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ACUERDA CITAR A COMPARECER A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PUBLICOS:

- 1. MTRO. JOSE LUIS ESCALERA MORFIN** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;
- 2. LIC. JESUS ROBLES GONZALEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE LA ANTES REFERIDA SECRETARIA.

COMPARECENCIA QUE SE SEÑALA PARA EL DIA LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 12:00 EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE COMISIONES "**ARMANDO AGUILAR PANIAGUA**" DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y LA CUAL VERSARA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XIV LEGISLATURA

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO.

A).- LA SITUACION DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR;

B).- INFORME SI SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACION DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR UNA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y DE SER ASI, QUE INFORME EL AVANCE LOS TRABAJOS, EL CONTENIDO NORMATIVO DE DICHA PROPUESTA DE LEY Y QUIENES ESTAN PARTICIPANDO EN SU ELABORACION.

PARA EL PLENO CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LLEVE A CABO EN BREVE TERMINO POR LOS MEDIOS DE ESTILO ACOSTUMBRADOS LA CITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYA COMPARECENCIA SE ACUERDA.

ATENTAMENTE

DIP. AMADEO MURILLO AGUILAR
Secretario de la Comisión Permanente
de Comunicaciones y Transportes